Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 13 de febrero de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0015895/2016, donde la **Señorita María Alicia CENDOYA (Registro Nº 5032211), de la Carrera Ingeniería Agronómica,** solicitó autorización para realizar una Pasantía en el **Proyecto de Investigación 140516** ***"Sistema epidemiológico fitosanitario del cultivo de maíz en la región este de la provincia de San Luis, Argentina",*** y

CONSIDERANDO:

Que dicha **Pasantía en Investigación,** se encuadra en las normas estipuladas en el Anexo II de la Ordenanza Nº 005/13-Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales.

Que la Ordenanza Nº 001/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias establece la continuidad del total de los actos administrativos generales, de contenido normativo y no normativo; y particulares emitidos por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales vigentes al 17 de septiembre de 2013.

Que en el Expediente de referencia se detalla el Plan de Trabajo a cumplir y el término de la misma; bajo la Dirección de la **Ingeniera Angélica Nora MARTÍNEZ.**

Que en virtud de lo evaluado por la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado en su sesión de fecha 21 de diciembre de 2016, habiendo analizado el pedido y al encuadrarse en la normativa vigente se decidió aprobarlo, según lo informado por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: ***12º.-*** *Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia.*

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Autorizar** a la **Señorita María Alicia CENDOYA (Registro Nº 5032211), de la Carrera Ingeniería Agronómica,** a realizar una **Pasantía en Investigación,** conforme la Ordenanza Nº 005/13-Consejo Directivo; en el **Proyecto de Investigación 140516** ***"Sistema epidemiológico fitosanitario del cultivo de maíz en la región este de la provincia de San Luis, Argentina",*** debiendo cumplir el Plan de Trabajo detallado a fojas 02 a 07 del EXP-USL: 0015895/2016, bajo la Dirección de la **Ingeniera Angélica Nora MARTÍNEZ; a partir del 01 de diciembre de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017.**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Universitario y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 030/17

P: 12	**R: --**
mar	

Mg. Mónica Páez
Sec. de Invest. y Posgrado
FICA - UNSL

Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL